

Chocolate.....	¥ 349 arrobs. 21. librs. y med.
Polvillo.....	¥ 020 arrobs.
Baynillas.....	512 ¥ 250
Balsamo.....	¥ 036 arrobs. 5. librs.
Curtidos.....	2 ¥ 975
Purga.....	3 ¥ 037 arrobs. 9 librs.
Sebadilla.....	¥ 419 arrobs. 2 librs.
Zarza.....	¥ 126 arrobs. 1 lib.
Regalos.....	¥ 069 caxones.

## DE CVENTA DE S. M.

En oro, plata en pasta, y acuñada.....	982¥605. ps. 4 ts.
En el valor de vn mil ciento veinte y dos quintales veinte librs. y media de Cobre de labor.....	17¥394. ps. 4 ts.

## EFECTOS.

En el principal de doscientas arrobs. de Cochi- nilla fina.....	17 ¥ 300 ps.
Tinta Añil, quattrosientas y vna arrobas diez lib. y m.....	8 ¥ 795 ps. 7 ts. 6 gs.
Palo Brasilete, cien quintales.....	¥ 300 ps.
Palo amarillo, cien quintales.....	¥ 275 ps.
Palo de Campeche, cien quintales.....	¥ 150 ps.
Descalabros accidentales de los Navios.....	8 ¥ 000 ps.
De los setenta mil ps. suplidos en cuenta de los Paños.....	66 ¥ 311 ps. 1 ts.
Del producto del fierro de Real Factoria.....	28 ¥ 577 ps. 3 ts.

## A LA HABANA.

Para compra de Maderas para España.....	10 ¥ 000 ps.
Para compra de Tabacos.....	230 ¥ 713 ps. 0. ts. 8.
Para construccion de Baxeles.....	50 ¥ 000
Tambien llevan de cuenta del Caudal de Te- soreria.....	17 ¥ 637 ps. 7 ts.

El dia 21. del corriente ancló en el mismo Puerto vna Valandra, del de la Habana, en que vino el Illmo. Señor Obispo Auxiliar de aquella Dice-  
cesis: Dase por noticia, que el dia cinco de este, salió de allí la Flota, Na-  
vios de Guerra, que conducen el Tesoro, y la Armada de Barlovento, que  
lleva Plata y Viveres para distribuir en los respectivos Presidios.

Con Licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey.—En Mexico, en  
la Imprenta Real del Superior Gobierno, de Doña Maria de Rivera, en el  
Empedradillo.

## GAZETA DE MEXICO

Desde primero hasta fin de Junio de 1734.

NUM. 79.

LUEGO que llegó á noticia de S. M. la muerte del Señor Conde de  
*Coruña*, nombró á el Illmo. Sr. Dr. D. PEDRO MOYA DE CONTRE-  
RAS, por Virrey de este Reyno, de cuyo Empleo tomó possession el año  
de mil quinientos ochenta y quatro y el siguiente de mil quinientos ochenta  
y cinco, presidió el Santo Concilio Mexicano, á que assistieron seis Se-  
ñores Obispos (el primero, y segundo se guardan en el Archivo de esta  
Santa Iglesia Metropolitana) el mismo año se fundó el Monasterio de San  
Geronymo: finalmente, despues de primer Inquisidor, Visitador General,  
Arzobispo de Mexico, Presidente de su Concilio, Virrey, &c. passó á Es-  
paña, y el año de 1591. murió siendo Presidente del Real Consejo de In-  
dias; y fue sepultado en la Parrochia del Señor Santiago.

*Mexico.*—El dia primero passó desde la Metropolitana, á la Iglesia de  
San Augustin el Real, la Procession de la *Letania*, cuyo destino (como el  
de la de San Francisco, Santo Domingo el Real, y Metropolitana) ha si-  
do desde muchos años á esta parte, para hazer en ellas las acostumbradas  
anuales *Rogaciones*, y que esta costumbre inviolablemente se observasse,  
se mandó novissimamente el año passado de 1727. pues siempre ha sido  
estyllo el ir con la Procession á algun Templo de los mas celebres, y anti-  
guos: *Itur ad Basilicam*, (dice Alsimo) *quæ tunc mœnibus vicinior erat*  
*Civitatis orationem primæ processionis indicit.* En el Concilio Aurelianen-  
se primero, y en el segundo Aquisgranense, se mandó no se trabajasse, ni  
se abriessen las Oficinas publicas en estos dias, y en ellos se ayunasse, y  
si se averiguasse averlo alguno quebrantado, se le impusiesse penitencia  
de veinte dias de ayuno á pan y agua; y añade el Aurelianense: *Ningu-  
no en estos dias use traje precioso; llorémos nuestras demasias, vestidos de*  
*saco, y cubiertos de ceniza: no aya combites, ni bebidas demasiadas: nadie*  
*suba á caballo, anden todos descalzos, y juntos digamos las Letanias, para*  
*conseguir las misericordias de Dios, y remedio de nuestras necesidades, por-*  
*que son dias de penitencia, y no de alegría.*

El 4. entró en esta Corte el Illmo. Señor Obispo, electo Auxiliar de el  
de la Habana, que viene á Consagrarse, y desde el Real Palacio, en don-  
de passó á cumplimentar á S. Exc. Illma. se trasladó á el Convento de San  
Francisco, en que (según se discurre) permanecerá en tanto emprende su  
regreso.

Los dias 6. 7. 8. 9. y 10. en prosecucion del obsequioso cortejo hecho  
por disposicion de la Nobilissima Ciudad, á el aplauso de S. Illmo. y Excmo.  
nuevo Virrey, se corrieron *Toros*, y se hizieron otras demonstraciones á este  
fin en la misma *Plaza del Volador*, en cuyo capaz famoso quadro diestra-  
mente en tres altos compassado, se veia imitado el jaspe con grande viveza,  
y propiedad, y á merced de los suaves, y belicosos acentos de Clarines,  
Trompetas, y Chirimias, y del pulido adorno de muchos y muy ricos Do-

celes, Vanderas, Flamulas, y Gallardetes, que á el ayre tremolaban, se hazia muy agradable, y vistoso, mayormente quando en él se atendia, la valentia, agilidad, y presteza de los Gallos: el enojo, brabeza, y pequeñez de los Bezerros toreados, lo vniforme, galan, y adecuado del traje de los Muchachos toreadores: lo vivo, exquisito, y diestro de los Maromeros, y fuertes: la medida, imitacion, y propiedad de la Canoa, y Remeros: lo suave, numeroso, y acorde de la Musica: lo gracioso, honesto, y fazeto de los Danzarines, y Musicos: lo puntual, prompto, y presto del descenso de la generosa Aguila Mexicana: y lo discreto, ingenioso, y agudo de la Loa, que todo componia vn delicioso Teatro, digno de tal concurso, de la expectacion, y tanto asumpto.

Todos los Juegos, que celebró la Gentilidad, ó eran por votos ofrecidos, ó por alguna nueva circunstancia determinados: Los *votivos*, consagraba en cumplimiento de sus prometidos votos: Los *extraordinarios*, en deseados nacimientos de Principes, en memorias de Heroes difuntos; en las conseguidas Victorias; en las religiosas Dedicaciones, y en las nuevas Ereciones, &c.

El 13. asistió en la Metropolitana S. Exc. Illma. Real Audiencia, Tribunales, y Noble Ayuntamiento, á la Missa, y Sermon del Espiritu Santo, que dixo el Señor Chantre Dr. D. Alfonso Francisco Moreno, y Castro, Colegial, que fue, en el Mayor de Cuenca en Salamanca, y Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Leon, &c.

El 14. la muy Noble, y Leal Ciudad de Patzcuaro Michoacán, por sus Comissarios D. Joseph Beltrán Vicente, su Rexidor perpetuo, y Depositario general, y de la de Valladolid, y su Jurisdiccion por S. M. y (por originario de la misma Ciudad) D. Luis Innocencio de Soria Villaroel, y Velasquez, Alguacil Mayor propietario de esta de Mexico, hizo la funcion de complimentar, y dar la enhorabuena á el Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo, nuevo Virrey de este Reyno, acompañandole en ella (en Forlones de tiros largos) dos Comissarios Capitulares de esta de Mexico, con sus Mazeros, que les conduxeron hasta el Real Palacio, en que los Recibió S. Exc. Illma. y correspondió con grande discrecion, y benignidad á el cortesano razonamiento, que (en nombre de aquella Ciudad le hizieron sus Comissarios, é inmediatamente (como sus Patricios) passaron á dar el complemento á este acto tan serio el Señor Dr. D. Geronimo de Soria Velasquez, Marqués de Villa-Hermosa de Alfaro del Consejo de S. M. y su Oydor Decano de esta Real Audiencia, y Chancilleria, y Juez Privativo, y Superintendente de los Proprios, y Rentas de esta de Mexico, y su hermano D. Nicolas Joseph de Coria Villaroel, Canonigo mas antiguo de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid, &c.

Esta Ciudad de Patzcuaro Michoacán, es de las mas antiguas, y principales de este Reyno, á quien la Cesarea, y Catholica Mag. del Señor Emperador D. Carlos V. concedió por su Real Titulo, su data en Palencia á 28. de Septiembre de 1534. el Titulo de Ciudad de Michoacán. con todos los honores, preeminencias, y prerrogativas de tal; y la misma Cesarea Mag. le amplió sus honras con Escudo, y Blazon de Armas, su fecha en 21. de

Julio de 1553. y el que aya en dicho Escudo *vna Laguna de su color, con vna Iglesia sobre vn Peñon, que es la advocacion de San Pedro, y San Pablo; y cerca de la dicha Laguna, é Iglesia, la Iglesia Cathedral, y dentro de la dicha Laguna otros tres Peñones.*

Y aviendose dividido esta Nueva España en quatro Provincias por Real Cedula de S. M. de 20. de Febrero del citado año de 1534. vna de ellas, y la primera en orden fue Michoacán, de cuya Ciudad Capital toda la Provincia se dominó assi, que era muy dilatada, y se estendia á Xalizco, ó Nueva-Galicia, Durango, ó Nueva-Vizcaya, y otras Provincias, en que despues se subdividió; y para fundar, y situar la Iglesia Cathedral en Michoacán, se libró Real Cedula en 20. de Septiembre de 1537. de comission al Excmo. Señor Virrey D. Antonio de Mendoza, para que juntamente con el Illmo. Señor D. Vasco de Quiroga, Oydor, que fué de esta Real Audiencia, su Reformador, y Visitador, que fué de dicha Provincia de Michoacán, en que precedió tan prudente, y ajustadamente, que el Señor Emperador le presentó á la Santidad de Paulo III. para primer Obispo de dicha Provincia, que rigió por espacio de veinte y ocho años, y falleció en los *Idus* de Marzo de el de 1565. á los noventa y cinco de su edad, y se enterró en su Iglesia Cathedral, que entonces servia interinariamente, y despues de su muerte el Venerable Dean, y Cabildo la donaron con la vivienda, que tenian, y en que moraban juntos á la Sagrada Compañia de JESUS, con Haziendas, y Rentas para su sustento, por lo mucho que desseó dicho Señor. D. Vasco en su Obispado esta Sagrada Religion; y aviendo passado á los Reynos de Castilla por el año de 1550. postuló sus exemplares Religiosos á San Francisco de Borja, que era Generalissimo, y por lo reciente de la fundacion, no tuvo por entonces efecto, y se lo prometió; y despues de muerto passaron á este Reyno año de 1572. y de esta Ciudad, á la referida de Michoacan, y los Prebendados para dexarles Iglesia, y Casa hizieron cerrar vna de las naves de la Iglesia Cathedral, que por aquel entonces se estaba fabricando, y avia dispuesto dicho Señor D. Vasco, de maravillosa planta, siguiendo la de San Pedro de Roma, que es vna de las maravillas del mundo.

Y para fundar dicha Iglesia de Michoacán, delegó el Excmo. Señor Virrey su Comission á dicho Señor D. Vasco, quien procedió á ello teniendo consideracion en que en aquel lugar, y situacion concurrissen todas las calidades, y circunstancias, que se deben solicitar, y atender para Ciudad Capital de vna Provincia, que no hallandose en aquel entonces con toda aquella formalidad, que debia, la dispuso juntamente con su Iglesia, en la que le pareció mas conveniente, poniendola en la parte superior, ó Barrio de Patzcuaro, porque se nominó Patzcuaro Michoacán, y la Poblazon, y vivienda de Españoles dividida la de los Indios, que puso en Barrios distintos, y de diferentes Oficios y Maniobras conque desterrar la ociosidad, y lo mismo practicó en todos los Pueblos de su Obispado, y en ellos dispuso se fundassen Hospitales de la Concepcion de Nuestra Señora, para curacion de los Indios.

Este Venerable Varon, y digno de eterna memoria, fundó su Iglesia

Cathedral, como vá dicho en la referida Ciudad de Michacán, y en el Instrumento de possession, y fundacion, que se le dió por los Clerigos, que servian de Curas, y por los Alcaldes, y Rexidores de dicha Ciudad, se expresa concurrir todos los requisitos necesarios de Ciudad Capital, su fecha de este Instrumento 22. de Agosto de 1538. con lo qual quedó cumplido el Orden, que en la citada Cedula se dió por S. M. á el Excm. Señor Virrey.

Y sin embargo de lo referido, se intentó la mudanza de dicha Ciudad á la de Valladolid, suponiendo mejor, y mas apacible su terreno, que no son negables sus buenas calidades, á que concurría el mismo Excmo. Señor Virrey D. Antonio de Mendoza, que no tuvo efecto por no aver Real Orden, y que además de la primer citada Cedula, que estaba ya cumplida, se avia librado otra al mismo Excmo. Señor Virrey, su fecha en Toledo á 26. de Junio de 1539. para que dispusiese la Poblazon mas conveniente en dicha Ciudad de Michoacán; y para que en ella se continuasse, y acabasse la Iglesia Cathedral, se libraron otras Cedula sobrecartándose la de 11. de Marzo de 1550. en la de 9. de Junio de 1553. con lo qual la Ciudad se quedó sin trasladar con su Cabildo, Reximiento, y Privilegios, y solo se mudó la Santa Iglesia Cathedral á dicha Ciudad de Valladolid, mediante Bula Pontificia, que el Señor D. Antonio de Morales, avia impetrado de S. Santidad, y por parecer no conformarse con las preces, se suspendió hasta que el año de 1580. ó el de 82. de hecho se pasó el Illmo. Señor Obispo D. Fr. Juan de Medina Rincon, á dicha Ciudad de Valladolid, y le siguió su Cabildo Ecclesiastico.

Y aviendo librado Real Provision por el Señor Emperador D. Carlos, para que todas las Cabezeras de Provincia, se pusiesen en su Real Corona, su data en Madrid 5. de Abril de 1528. con Instruccion, y Comission de la misma data al Presidente, y Oydorés de esta Real Audiencia, para que dispusiesen la expressada aplicacion de Cabezeras nombrandolas, y entre ellas á Uihtzila, en Michoacán, que es Cabezera de la Provincia, en cuya virtud se libró Despacho en 14 de Mayo de 1529. en que se repite Ciudad de Uihtzila, y que esta palabra, y las de Patzquaro Michoacán, se verifiquen de la expressada Ciudad, y situacion, y averse nombrado con esos nombres, consta de Testimonio autentico de 5. de Diciembre de 1711. *Vihtzila*, decian los Indios Mexicanos, que significa lugar de Pajaritos, por los muchos, y de varios resplandecientes colores, de que abunda aquel Pais, y de que sus Naturales formaban Ropajes, Mapas, Retratos, y despues Santos, como hasta oy lo hazen, y sientan en Laminas de bronze, ó cobre, entretejiendo con gran primor las sutiles plumillas, segun los colores, que necessitan para la perfeccion de la pintura; y estos Pajaritos nombran Zinzunes, y de aqui Zinzonza, á la Poblazon de este nombre, donde como Cabezera residian los señores Caziques, y Principales, y se estendia su gran Poblazon por casi tres leguas; y por servicio de los Indios, se le concedió á Zinzonza el Titulo de Ciudad, en 3. de Noviembre de 1533. y quedó separada de la Capital Patzquaro Michoacán, que assi le nombraban los Mexicanos, por la abundancia de Pescado de vna profunda, y di-

latada Laguna, en cuya cercania está la Ciudad, que con el mucho trato, y comercio llegó á estar en grandissimo auge, y vezindad, y en tiempo del Gran Caltzonzi, tenia tantos Indios armados de arco, y flecha, que passaban de doscientos, y cincuenta mil, por medio de los quales dieron passo á los Soldados, que remitió el Señor D. Fernando Cortés, que fueron muy bien recibidos, tratados, y regalados, y el mismo Caltzonzi, vino con gran autoridad, y acompañamiento á visitar á Cortés á la Villa de Coyoacán, y rendir la obediencia (como lo hizo) con todos los suyos, y de paz á dicho Señor Emperador, y se bolvió á su Ciudad, llevando Religiosos del Señor San Francisco, los que él mismo pidió, y se bautizó, nombrandole D. Francisco, con el Apellido de Tanga Juan Vizimengari, y mandó derribar todos los Templos, y Adoratorios de Idolos, que en el sitio de Patzquaro estaban los principales, donde residian sus falsos Sacerdotes, y adonde ocurrían de todas partes á sus abominaciones, y cruentos Sacrificios de Indios, y dispuso se fundassen Iglesias donde fuesse adorado el verdadero Dios.

El mismo Señor D. Vasco siendo Oydor de esta Real Audiencia, fundó dos leguas de esta Ciudad, Colegio y Hospital, que intituló *Santa Fé*, con renta suficiente, para crianza de Indios, cathequizar Adultos, y para que le curassen Enfermos, y puso Cuna para niños, que sus Madres mataban, y tiraban, por no poderlos alimentar, ni mantener; y abiendo passado por Obispo el año citado, fundó otro Hospital con el mismo Titulo de Santa Fé, y en su Capital de Michoacán el insigne de la Concepcion, y Santa Marta, que proveyó de Rentas competentes, y enriqueció con Indulgencias, y Reliquias, que traxo de los Reynos de Castilla, á donde pasó dicho año de 1550. é instó sobre la continuacion de su Iglesia Cathedral, que se suspendió despues de su muerte, por decirse no tener la firmeza, que pedía su gran fabrica, y en la propria Ciudad de Michoacán, fundó el Colegio de San Nicolas Obispo, cuyos Colegiales habian de ser puros Españoles, y que passassen de veinte años, porque estudiassen, se acctuassen, y aprendiessen las lenguas de aquellos Indios, y que doctrinasen asi á estos, como á los Mestizos, y demás que á este fin acudiesen á el Colegio: nombró á la Cesarea Mag. del Señor Emperador por Patron, y á los Señores Reyes sus Successores en estos Reynos, que ácepto por su Real Cedula de 1 de Mayo de 1543, y en su Testamento su fecha 24 de Enero de 1565. añadió por Compatronos para el cuydado de dicho Colegio, á el Venerable Dean, y Cabildo de su Santa Iglesia, Lector y Rector de él, que trienalmente se avia de elegir por los Colegiales, concurriendo dicho Venerable Dean, y Cabildo (y de este Colegio vistió su Manto, y Vaca dicho Señor Marqués de Villa Hermosa de Alfaro) é impugnando el Señor Fiscal de esta Real Audiencia, el Titulo de Compatron con S. M. á dicho Venerable Dean, Cabildo, y Rector se executó en ella no ser incompatible, y S. M. por principal Patron, y de los referidos Hospitales de Santa Fé; y dicho Señor Obispo Fundador, dispuso muy prudentes, y ajustadas Constituciones para dicho Colegio, que con la translacion de la Iglesia á Valladolid, se pasó assimismo sin embargo, que avia dispuesto no se muda-

sse, que se executaria para el mejor logro con la cercania del cuydado, que se encargaba por el Señor Fundador, á dicho Venerable Dean, y Cabildo, y en su defecto á esta Real Audiencia.

A este Colegio remitió el Exmo. Señor Virrey D. Antonio de Mendoza, desde su Real Palacio de Mexico, donde le tenia á D. Antonio Vozi-mengari, hijo de dicho Gran Caltzonzi para que fuesse educado, y enseñado, y aprendió tambien la lengua Latina, que fué eminente en ella, y aun supo la Griega y Hebrea á demás de la Castellana, que pronunciaba mejor que la suya nativa, sin que se encuentre contradiccion, en que le pudiesse tambien enseñar el P. Mró. Fr. Alfonso de Vera Cruz, que lo pudo executar despues de aver salido del Colegio.

Estas noticias (reservando otras para otra ocasion) se han sacado de Reales Cédulas, é Instrumentos Juridicos, por no incurrir en la nota de algunos Historiadores, que sin justificacion, ó con noticias inciertas, ó equivocación han escrito.

El 20. Fiesta de la Santissima TRINIDAD, Consagró el Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo, en el Salon principal de su Palacio, á el Illmo. y Revmo. Señor D. Fr. Francisco de San Buenaventura, y Tejada, Religioso Reco- leto Francisco, Obispo Titular de *Nicala*, y Auxiliar de el de la Habana, á que (como Assistentes) concurrieron Mythrados los Señores Dean, y Arzediano, por Concession del Señor San Pio V. en su Bula del año de 1568 en que por las grandes distancias de las Diócesis, concede este Pri- vilegio á los Obispos de las Indias.

El día 24. se solemnizó con las mismas circunstancias, que anualmente, la celebridad de *Corpus Christi*, y se transfirió para el siguiente dia la de San Juan Baptista, por la concurrencia este dia de vna, y otra, que no ha acaécido desde el año de 1666. ni sucederá hasta el de 1886. y despues de este, se veerá en los años de

1943.	2410.	2945.	3306.	3841.	4376.
2038.	2573.	3002.	3469.	3993.	4528.
2190.	2630.	3097.	3537.	4088.	4680.
2258.	2782.	3154.	3621.	4156.	4748.
2326.	2877.	3249.	3784.	4224.	4900.

El 29. Ordenó privadamente en su Oratorio el Illmo. Señor Obispo, Auxiliar de el de la Habana, á dos Clerigos, que fueron con los que se es- trenó.

El mesmo dia falleció á los quarenta y tres años de su edad en este Real Convento de San Augustin, el R. P. Fr. Antonio Suarez, nacional de la Provincia de Michoacán, vno de los mas aventajados *Organistas*, que este Reyno conocia, y justamente celebraba; por lo que ha sido su muerte muy sentida: diósele sepultura el dia siguiente.

El 30. concurrió el Noble Ayuntamiento en la Iglesia de San Gregorio, en cuyo principal Altar se colocó la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Loreto, para celebrarle Novenario, á expensas de la Nobilissima Ciu- dad, que comenzó este dia pidiendole que alcansaze de su precioso Hijo,

se aplaque el contagio de *Vruelas*, y demás accidentes, que motivan cons- ternacion á el Publico, é indisposicion en la salud.

**Puebla de los Angeles.** — El dia 15. del corriente, falleció á los cin- cuenta y ocho años de su edad, en el Colegio del Espiritu Santo, el R. P. Dr. Pedro Zorrilla, Religioso de la Compañia de JESVS, y antes Preben- dado de la Santa Iglesia Metropolitana, Sugeto de los mas recomendables de esta Nueva-España, assi por sus singulares virtudes, humildad, morti- ficacion, silencio, y pobreza, en que fue excelente, como por su gran lite- ratura, y admirable, especial don de gobierno, acreditado en las ocasiones, que fue Rector, Mró. de Novicios, y Preposito de la Casa Professa: diósele sepultura el siguiente dia, á que asistió la Nobleza, y gran concurso.

Con Licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey. | En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno de Doña Maria de Rivera, en el Empedradillo.

## GAZETA DE MEXICO

Desde primero, hasta fin de Julio de 1734.

NUM. 80.

Octubre, y no otro, como algunos Autores quieren, del año de mil qui- nientos ochenta y seis, fue el mes en que hizo su entrada, el Excmo. Señor D. ALVARO MANRIQUE DE ZUÑIGA, Marqués de Villa Manrique, séptimo Virrey de este Reyno; traxo á su Esposa Doña Blanca Enriquez de Veiasco, y á vna hija, que murió, y fué sepultada en San Francisco, el año siguiente de quinientos ochenta y siete, tuvo competencia de Jurisdic- ción con la Audiencia de Guadalaxara: tomóle la residencia el Illmo. Se- ñor D. Diego Romano, Obispo de la Puebla; y á poco tiempo se pasó á España.

**Mexico.** — El dia primero, asistió S. Exc. Illma. en la Metropolitana á la Missa, y Procession, conque se terminaron las celebridades de *Corpus Christi*, y á la tarde concurrió con todo el tren de su comitiva en la Iglesia del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de JE- SUS, á la annual *Oracion Panegyrica*, que este año dixo vn Hermano del actual Señor Conde de Santiago, Marqués de Salinas, &c. Este Colegio como ya se ha dicho, celebra este, y el siguiente dia su Fiesta Titular y en él siempre ha avido insignes Maestros, y de él han salido eminentes Suge- tos en todas facultades, y á este passan á estudiar Gramatica los Colegia- les del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, y Philosophia, y Theologia los del Real de San Ildefonso, cuyos Alumnos no han sido de menos luci- miento, assi en lo Ecclesiastico, como en lo Politico, desde su principio en que fueron Rectores de él, los Licdos. Gregorio Lopez Ponze, Phelipe Os- sorio, Bernabé Sanchez de Betanzos, y Francisco Nuñez, que le governa- ron muchos años.

El 4. y los dos siguientes, celebró esta Provincia de Santiago del Orden de Predicadores, en su Imperial Convento con grandes muestras de jubilo y regozijo, á la nuevamente Beatificada Catharina de Riccis, Religiosa